



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
RIESGOS DE CAFE
CONDICIONES PARTICULARES
VARIACION
Zona de Riesgo No.: 1

Caso 1

Póliza No : 01 13 INC 0004101 00

Vigencia : DESDE: 30-09-2012 HASTA: 30-09-2013

Nombre o Razón Social : [REDACTED]

No. Cédula : [REDACTED]

DATOS DE LA ZONA DE RIESGO

Nombre de la zona de riesgo: [REDACTED]

No. de la zona de riesgo: 1

No. de folio real: NO REPORTA

Clase de construcción:

Ocupación: BENEFICIOS DE CAFE

UBICACION

Provincia: CARTAGO

Cantón: [REDACTED]

Distrito: [REDACTED]

Otras señas: [REDACTED]

RIESGOS ASEGURADOS

Rubro	Cobertura	Tarifa	Monto Asegurado
EDIFICIO	ABCD	0.68200	100,000,000.00
MERCADERIA	ABCD	0.68200	200,000,000.00
MAQUINARIA	ABCD	0.68200	150,000,000.00
Total Monto Asegurado:			450,000,000.00

DETALLE DE DEDUCIBLES Y PRIMAS POR COBERTURAS

Cobert.	Deducibles				Prima Parcial	Cobert	Deducibles				Prima Parcial
	Ds	%	Mínimo	Fijo			Ds	%	Mínimo	Fijo	
	0,00				1,316,000.00		0,00				
	0,00			50,000.00	224,000.00		0,00				
*	0,00	5.00	50,000.00		28,000.00		0,00				
**	0,00	1.00	50,000.00		1,160,000.00		0,00				
16	0,00				300,080.00		0,00				

(*) Participación 100 sobre toda pérdida.

(**) Participación 100 sobre toda pérdida.

172-121-SIAS /Zona **May

PRIMA TOTAL: ₡ 3,028,080.00
IMP. VENTAS: ₡ 393.650,00
TOTAL A PAGAR: ₡ 3.421.730,00

Los Seguros del INS tienen la garantía del Estado



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

TODO RIESGO
CONDICIONES PARTICULARES
EMISION

Zona de Riesgo No.: 1

Caso 2

PRICOSE
Alberto Montero A.
Asesor de Seguros
CEL: 8890.6727 / TEL: 2528-1000
FAX: 2528-1003
amontero@pricose.com

Póliza No.: 02 19 INC 0000871 00

Vigencia: DESDE: 15-10-2014 HASTA: 15-10-2015

Nombre o Razón Social:

No. Cédula:

DATOS DE LA ZONA DE RIESGO

Nombre de la zona de riesgo:

No. de la zona de riesgo: 1

No. de folio real:

Clase de construcción:

Ocupación: BENEFICIOS DE CAFE

UBICACION

Provincia: CARTAGO

Cantón:

Distrito:

Otras señas: 500 NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL

RIESGOS ASEGURADOS

Rubro	Cobertura	Tarifa	Monto Asegurado
EDIFICIO	TU	0.31866	850,000.00
MERCADERIA	TU	0.31866	1,000,000.00
MAQUINARIA	TU	0.31866	555,500.00
Total Monto Asegurado:			2,405,500.00

DETALLE DE DEDUCIBLES Y PRIMAS POR COBERTURAS

Cobert.	Ds	%	Deducibles Mínimo	Fijo	Prima Parcial	Cobert.	Ds	%	Deducibles Mínimo	Fijo	Prima Parcial
T	0,00	5,00	7,500.00		2,269.82		0,00				
U	0,00	5,00	15,000.00		5,395.53		0,00				
	0,00						0,00				
	0,00						0,00				
	0,00						0,00				

(*) Participación 0 sobre toda pérdida.

(**) Participación 0 sobre toda pérdida.

PRIMA TOTAL: S 7,665.35
IMP. VENTAS: S 996.49
TOTAL A PAGAR S 8,661.84

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G06-44-A01-114 de fecha 26/01/2010.

F-072-121-SIAS / Zona **May

Los Seguros del INS tienen la garantía del Estado

Tarifa = 100 x [Prima Parcial / Monto Asegurado]
Tarifa = 100 x [7 665.35 / 2 405 500]
Tarifa = 0.31866%

Ente Asegurador

El 10 de julio de 2015, 9:26, Servicio al Cliente <cobranza@multiseguros.com> escribió:

Adjunto el detalle solicitado para esta póliza.

N° Póliza

2. POLIZA DE INCENDIO 01-INC-0721993-01 (BENEFICIO DE CAFE)

Cubre las instalaciones del Beneficio de Café, Mercadería, Maquinaria, Mobiliario y Equipo Y Oficinas las cuales se encuentran ubicadas en

Monto Asegurado: ¢742.250.000,00

Forma de pago: Trimestral (Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre)

Prima Trimestral: ¢ 1.031.372,00

Vigencia: 30-06-2015 al 30-09-2015

Coberturas: A-B-C-D-G

DETALLE

RUBRO	MONTO ASEGURADO	PRIMA TRIM.
Edificio/Valor Real.	¢ 312.000.000.00	358.324,20
Mobiliario y Equipo	16.000.000.00	12.485,60
Maquinaria.	322.250.000.00	370.096,07
Mercadería/ . 75% L.M.	75.000.000.00	61.839,05
Leña	5.000.000,00	5.742,38
Tanque de Oxidación	12.000.000.00	13.781,70

TOTALES

¢742.250.000,00

822.269,00

Tarifa: $[822\ 269 / 742\ 250\ 000] \times 100$
Tarifa: 0.11078%

Rcgo

90.450,00

I.V.

118.653,00

PRIMA RENOVACION

¢ 1.031.372,00

DEFINICION DE COBERTURAS

A: Incendio y Rayo

B: Comprensiva: Motín, Huelga, Paro Legal, Conmoción Civil, Actos de personas mal intencionadas, Huracán o Ciclón, Vehículos, Caída de Aviones y objetos desprendidos de los mismos, Explosión y Daños

Por Humo.

C: Inundación y Deslizamiento

D: Temblor o Terremoto y el Incendio derivado del mismo.

G: Lluvia y derrame

Caso 4



Ente Asegurador

Compañía de Seguros, S.A.

Pozos de Santa Ana,
Parque Empresarial Forum 1,
Edificio F, San Jose Costa Rica

Teléfono (506) 2503-2700
Apartado 46-6155
Forum, Santa Ana

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NUEVA DE INCENDIO DECLARATIVA

Fecha: 11 de Diciembre de 2014

Tipo: **COMERCIAL - SEGURO DE INCENDIO (Dolares)**

Contratante/Tomador: [REDACTED]

Datos personales:

Cédula: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Celular: [REDACTED]

Apdo.: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Dirección Contractual: [REDACTED]

Vigencia de la póliza:

Desde: 2 de Diciembre de 2014

Hasta: 2 de Diciembre de 2015

Hora Contractual: 12:00 Meridiano

Póliza: 03B2232

Descripción del bien asegurado:

Unidad No.: 1

SOBRE MERCADERIA DECLARATIVA AL 75%.

Ubicación: [REDACTED]

Cláusula de Coaseguro: 0

Tipo Riesgo: Inventario

Detalle de Coberturas

Básica
Incendio Y Daño Directo Por Terremoto
Daño Directo Por Inundación, Daño Por Agua(Vease Cond.Generales)
Daño Directo Por Vendaval
Incendio Y Daño Directo Por Desordenes Públicos
Daño Por Saqueo
Daño Directo Por Maldad

Límites de Responsabilidad

3,000,000.00

3,000,000.00

3,000,000.00

3,000,000.00

3,000,000.00

3,000,000.00

3,000,000.00

Prima

Impuesto 13%

Total a pagar:

Deducible

5% de la Pérdida Mínimo 300.00

5% de la Pérdida Mínimo 300.00

5% de la Pérdida Mínimo 300.00

300.00

300.00

300.00

Prima

6,862.50

2,137.50

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

\$ 9,000.00

1,170.00

\$ 10,170.00

Periodicidad de Pago

Plan Un (1) Pago

Conducto de Pago

Corredor Remesa

Día de Pago

2 del mes correspondiente

Pago Anual

\$ 10,170.00

Para consultas llame a su intermediario de seguros Comercial De Seguros Corredores De Seguros S.A. SGS-11-111

Tarifa: $[9\,000 / 3\,000\,000] \times 100$
Tarifa: 0.30000%

Henry Jiménez A.
Cédula # 1-0693-0481
Corredor de Seguros
COMERCIAL DE SEGUROS
Corredores de Seguros, S.A.
Lic. SC-11-111

Queda entendido que el Asegurado y ASSA Compañía de Seguros, S.A. han leído y convenido las Condiciones Generales, Particulares y Addenda que forman parte de esta póliza, en fe de la cual la firman en la República de Costa Rica, Hoy 11 de Diciembre de 2014.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso (d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el(los) registro(s) número No. G06-44-A05-166-VLRCS fecha 07/08/2012.

Contratante/Tomador

Firma Autorizada

Original